

**DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN**  
**DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MOVILIDAD**  
**OEP 2020 Y 2021**

**INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN INSTANCIA Y DOCUMENTO DE**  
**AUTOBAREMACIÓN**

1. Rellenar el presente documento PDF con todos los datos que quiera alegar como méritos.
2. Autobaremar cada uno de los méritos, teniendo en cuenta la puntuación máxima de cada apartado y la máxima del total del concurso.
3. Cumplimentar convenientemente la instancia de participación con todos los datos exigidos.
4. Adjuntar el PDF con el documento de autobaremación (Máximo 100 MB)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
<b>DNI</b>	

**DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN  
DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MOVILIDAD  
OEP 2020 Y 2021**

**8.1.a) CARRERA PROFESIONAL (Puntuación máxima 5 puntos)**

1. *Servicios prestados, con una puntuación máxima de 4 puntos:*

- *En la misma categoría convocada: 0,20 puntos por año o fracción superior a 6 meses.*

	CATEGORÍA (especificar)	FECHAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

2. *Reconocimientos y condecoraciones policiales, con una puntuación máxima de 1 punto:*

- *Medalla al Mérito de la Policía Local otorgada por la Comunidad de Madrid: 0,30 puntos.*
- *Condecoración otorgada por cualquier otra administración, organismo o institución de carácter público: 0,25 puntos.*
- *Felicitación individualizada del Pleno del Ayuntamiento: 0,20 puntos.*
- *Felicitación individualizada del alcalde, concejal de seguridad o de la Junta de Gobierno Local: 0,10 puntos.*
- *Felicitación individualizada de otras administraciones, organismos o instituciones de carácter público: 0,10 puntos.*

	RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN (especificar)	FECHAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

<b>AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.1.a) 5 PUNTOS MÁXIMO</b>	
---	--



**DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN**  
**DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MOVILIDAD**  
**OEP 2020 Y 2021**

**8.1.b) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INTERÉS POLICIAL (2,80 puntos máximo)**

1. *Cursos impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid:*

- *Cursos en los que no conste el número de horas lectivas: 0,006 puntos.*
- *Cursos en los que conste el número de horas lectivas: 0,006 puntos por el número de horas lectivas realizadas.*
- *Los cursos realizados en centros oficiales de formación policial de la Comunidad de Madrid serán valorados con una calificación superior en un 20 por ciento respecto a las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos.*
- *Los cursos realizados en calidad de docente serán valorados con una calificación superior en un 50 por ciento respecto a las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos.*

2. *Jornadas, seminarios, debates o conferencias: 0,006 puntos por cada actividad realizada. Cuando se realicen en calidad de ponente, se valorarán con una calificación superior en un 50 por ciento respecto a las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.*

3. *Publicaciones de interés policial: hasta 0,30 puntos.*

4. *Certificado de haber superado pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de una adecuada aptitud física, siempre que no tenga una antigüedad superior a un año a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria: 0,30 puntos. Estos certificados serán expedidos por el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid o por el Centro Integral de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.*

	CURSO/JORNADAS/PUBLICACIONES/CERTIFICADO (especificar)	HORAS (especificar)	DOCENTE SI/NO
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			



**DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN  
DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MOVILIDAD  
OEP 2020 Y 2021**

	CURSO/JORNADAS/PUBLICACIONES/CERTIFICADO (especificar)	HORAS (especificar)	DOCENTE SI/NO
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			

<b>AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.1.b) 2,80 PUNTOS MÁXIMO</b>	
--	--

**9.1.c) TITULACIONES OFICIALES (1,60 puntos máximo)**

*Titulaciones oficiales reconocidas por el ministerio competente en materia de Educación, sin que pueda computarse la requerida para participar en el proceso selectivo para acceder a la categoría a la que se promoció, con una puntuación máxima de 1,60 puntos:*

1. Doctorado: 1,40 puntos.
2. Máster oficial de estudios universitarios de 120 créditos ECTS o más: 0,60 puntos.
3. Máster oficial de estudios universitarios de 60 a 119 créditos ECTS: 0,30 puntos.
4. Licenciatura o título de grado de, al menos, 300 créditos ECTS: 0,70 puntos.
5. Grado universitario de 240 créditos ECTS: 0,50 puntos.
6. Diplomatura o grado universitario de 180 créditos ECTS: 0,30 puntos.
7. Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional: 0,20 puntos.

*En caso de presentación de varias titulaciones, cuando alguna de ellas sea necesaria para obtener otra o quede subsumida en la misma, solo se valorará la superior, excepto para los títulos de máster, que sumarán de manera complementaria.*

	TITULACIÓN (especificar)	CRÉDITOS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

<b>AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.1.c) 1,60 PUNTOS MÁXIMO</b>	
--	--

**DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN**  
**DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MOVILIDAD**  
**OEP 2020 Y 2021**

**8.1.d) TITULACIONES OFICIALES IDIOMAS (0,60 puntos máximo)**

*Títulos oficiales que acrediten estar en posesión de conocimientos de idiomas extranjeros, conforme al Marco Común Europeo de Referencia, con una puntuación máxima de 0,60 puntos:*

- Nivel C2: 0,60 puntos.
- Nivel C1: 0,45 puntos.
- Nivel B2: 0,30 puntos.
- Nivel B1: 0,15 puntos.

*Cuando se trate del mismo idioma y se posean varios niveles del mismo, únicamente se puntuará el título de grado superior. Respecto al idioma de la correspondiente convocatoria, solo puntuarán los niveles superiores al exigido.*

	TITULACIÓN IDIOMA (especificar)	NIVEL(especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA**

*La calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados de la fase de concurso*

<b>AUTOBAREMACIÓN DEFINITIVA</b> <b>10 PUNTOS MÁXIMO</b>	
---	--